

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9325** *NEUMÁTICOS VIZCAYA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)*  
*CENTRO DEL NEUMÁTICO XXI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*NEUMÁTICOS VIZCAYA, S.L.*  
*EUNATE EGUIA KATEA HOLDING XXI, S.L.*  
*PATRIMONIO INMOBILIARIO NORTE, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante acuerdo de la Junta General Universal de Neumáticos Vizcaya, S.L., de fecha 15 de noviembre de 2017, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Centro del Neumático XXI, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión, y asimismo, y de forma simultánea, la escisión total de la sociedad absorbente resultante, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el traspaso de la totalidad de su patrimonio a las tres entidades beneficiarias de nueva constitución, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión y escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 15 de noviembre de 2017.- Irantzu Abrisqueta Álvarez, Secretaria del Consejo de Administración de Neumáticos Vizcaya S.L. y Administrador único de Centro del Neumático XXI, S.L.

**ID: A170082684-1**